

## ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, de una parte, **LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.554.332, actuando en calidad de delegada por el señor rector para la celebración del presente contrato, según resolución rectoral número 215 del 02 de abril de 2018 de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** con NIT 890.980.153-1, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra, **SAYA CONSTANZA GARAVITO ROBAYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía 52.991.307, Representante Legal **ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA -AVANCIENCIA**. con NIT 890.203.944.-9, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA**, suscribimos la presente Acta de Liquidación del contrato número **VAD 1605 de 2023**, teniendo en cuenta las siguientes:

INFORMACION GENERAL	
<b>CONTRATO NUMERO:</b>	<b>VAD 1605 DE 2023</b>
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE PARES ESPECIALIZADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ARTÍCULOS PARA REVISTA, TRABAJOS DE GRADO, LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS, ENTRE OTROS, PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DEL FONDO EDITORIAL 2023 LIDERADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	5 DE OCTUBRE DE 2023
<b>FECHA DE INICIO:</b>	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>VALOR:</b>	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$31.200.000) IVA INCLUIDO.
<b>PLAZO:</b>	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
<b>SUPERVISOR:</b>	ERICA MEJÍA RESTREPO – DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

BALANCE FINANCIERO	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$31.200.000) IVA INCLUIDO.

<b>VALOR ADICIONADO:</b>	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$12.818.734) IVA INCLUIDO
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$44.018.734) IVA INCLUIDO.
<b>VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:</b>	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$44.018.734) IVA INCLUIDO.
<b>VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR:</b>	NO APLICA
<b>VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:</b>	NO APLICA

### CONSIDERACIONES

1. El contrato VAD 1605 DE 2023, tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE PARES ESPECIALIZADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ARTÍCULOS PARA REVISTA, TRABAJOS DE GRADO, LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS, ENTRE OTROS, PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DEL FONDO EDITORIAL 2023 LIDERADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
2. El contrato de la referencia tuvo una duración inicial desde la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra. SIN EXCEDER LA VIGENCIA DEL AÑO 2023, y un valor inicial de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$31.200.000) IVA INCLUIDO.**
3. El contrato tuvo inicio el **15 DE NOVIEMBRE DE 2023**
4. El día 29 de diciembre se suscribió la adición No.1 a través de la cual se conviene adicionar el valor del contrato en la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$12.818.734) IVA INCLUIDO;** argumentando que se habían proyectado evaluar 28 proyectos de investigación, pero se recibieron 20 proyectos más y por esto es necesario adicionar el valor anteriormente relacionado.
5. El Supervisor hace constar que el contratista ejecutó totalmente el objeto del contrato.
6. De conformidad con la normatividad vigente, el contratista acreditó el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y por concepto de parafiscales a salud y pensión.

7. Que se han realizado todos y cada uno de los pagos correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, así como todas y cada uno de los pagos debidos entre las partes.
8. El Supervisor hace constar que la garantía de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, se encuentra debidamente actualizada y vigentes a la fecha
9. Que la Dirección Financiera hace constar que el contratista no tiene cuentas por pagar a la Institución.

En mérito de lo expuesto las partes,

### **ACUERDAN**

**PRIMERO:** Liquidar definitivamente y declarar extinguido el contrato **VAD 1605 DE 2023**, así como su consecuente exoneración de responsabilidad, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas inherentes al contrato y renunciando expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia se suscribe la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

**LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA**  
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA  
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**  
**CONTRATANTE**

**SAYA CONSTANZA GARAVITO ROBAYO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA -AVANCIENCIA**  
**CONTRATISTA**

**ERICA MEJÍA RESTREPO**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
**SUPERVISOR**

Proyectó: Andrea Martínez - Contratista de apoyo Compras	Revisó: Erica Mejía Restrepo - Directora administrativa de ciencia, tecnología e innovación	Vo Bo: Natalia Martínez Botero – Dirección Jurídica	Vo Bo: Yuly Amparo Santos Herrera – Dirección Financiera
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: